



ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS

ABRIL, 2018

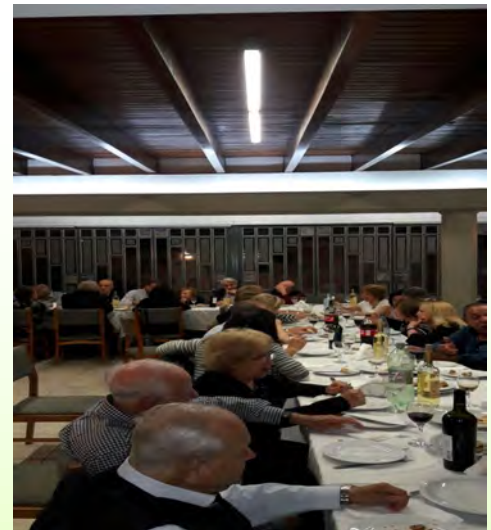
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2018

El día 16 de Abril de 2018 se realizó la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la Asociación.

En la misma se trato la aprobación del balance y memoria del año 2017.

CENA DE NUESTROS ASOCIADOS JUBILADOS

El día 6 de Abril de 2018, nuestros jubilados se reunieron en la casa de la Asociación a cenar y compartir un grato momento.





MEMORIA DE BALANCE 2017

MEMORIA 2.017

ESTIMADOS ASOCIADOS:

El balance cerrado el 31 de Diciembre de 2.017 ha arrojado una utilidad mayor respecto al año 2.016, tal como podrán confirmarlo al leer el mismo.

Estos resultados reflejan la consecuencia necesaria de a política de transparencia, orden y administración adecuada que nos propusiéramos desde el inicio. Se llevaron a cabo acciones positivas que tuvieron como objetivo el cumplimiento estricto de los objetivos de la institución, tanto en el orden local respecto a la capacitación y crecimiento cultural general de los asociados como en el orden nacional e internacional participando de las reuniones y asambleas de FAM como de los distintos cursos y encuentros que se organizaran, entre los que se contaron las Jornadas Científicas de la Magistratura en Salta y el intercambio con la Universidad de Tor Vergatta en Roma.

En el ejercicio anterior se implementó un cambio significativo en la recaudación de las cuotas sociales, que nos ha permitido contar con el dinero en forma inmediata, en consecuencia poder invertir el mismo en la administración esencial de la institución. Sabemos que este cambio implicó inconvenientes en varios asociados que no estaban habituados a tener un nuevo débito en su cuenta, y que les resultaba mas adecuado el descuento directo por bono, pero todos conocen las dificultades financieras que esto ocasionaba, las que han sido superadas en la actualidad. Las dificultades observadas hace un año fueron casi totalmente superadas y aquellos socios que manifestaron pagan sus cuotas por administración. El trabajo constante y prolijo de la Sra. Norma Guerra quien sigue a cargo de las tareas administrativas contables de la Asociación, nos llevó a detectar morosidades en casos puntuales en el pago, por lo que se enviaron las notificaciones correspondientes.

Se llevó a cabo un nuevo convenio con el Banco Credicoop, institución bancaria que tiene convenio especial con FAM, y que atiende sin costos financieros significativamente distintos a los del Banco Nación . La Srita. Stella Romero continúa a cargo de las tareas administrativas y el Sr. Germán Arnaudo en la 2da. CJ.

Para logra el objetivo de capacitación es que la Asociación, ha participado como organizadora y/o auspiciante de distintas jornadas, eventos y cursos llevados a cabo en la provincia.

SEDE LEGAL:

República del Líbano 206 Ciudad de Mendoza.

Dirección: Palacio de Justicia. Oficina 16 Planta Baja - Ciudad - Mendoza - Argentina

Teléfono: (0261) 4493378/ 4292226

Email de contacto: ampjm@jus.mendoza.gov.ar



Igualmente se ha favorecido el encuentro de los miembros con las autoridades de comisión directiva a los efectos de escuchar las distintas problemáticas que presentan los que fueron y que dificultan el desempeño de la función jurisdiccional en debida forma.

Ha sido un año signado por los profundos cambios propuestos por el poder político a los procedimientos judiciales, especialmente en el área de los juzgados Civiles y de Paz; y continuándose con la reforma en materia penal. Al igual que el año anterior se ha advertido que como se afecta el funcionamiento del fuero, en especial teniendo en cuenta que no se asigna personal con funciones específicas y se debe reestructurar lo existente. Se ha informado a las autoridades administrativas del poder judicial el inconveniente que presenta todo este sistema en especial los derivados de los sistemas de gestión asociada que presentan dificultades funcionales. Se continúan las clases de historia del arte y de idioma en la sede de la asociación, como así mismo se ha implementado un nuevo subsidio para compra de material bibliográfico que estará en cabeza de cada socio según necesidad.

Como podrá observarse se ha incrementado el patrimonio de la institución tanto en bienes para la puesta en funciones de la casa de la 2ª Circunscripción como también en el mejoramiento de la sede de Mendoza.

Con el objeto de fomentar la unión y camaradería de los asociados se han efectuado diversos eventos en la sede, tanto de uso particular como común de los integrantes de la institución, se han efectuado reuniones de los distintos fueros; celebrado el día de la mujer, el día de la Magistratura. Igualmente se celebró la cena de fin de año con gran concurrencia de asociados. Corresponde destacar que la sede de Mendoza ha sido utilizada igualmente por los socios Jubilados que no solo efectuaron reuniones informativas respecto a su situación particular sino también reuniones de carácter recreativo.

Continuando con la política de acercar beneficios a los socios se ha continuado celebrando convenios con hoteles, restaurantes y empresas con distintos descuentos para asociados. Se continúa con la colaboración a aqueos magistrados que realizan cursos, posgrados, participación en jornadas y o congresos, tal como lo indica el reglamento vigente.

SEDE LEGAL:

República del Líbano 206 Ciudad de Mendoza.

Dirección: Palacio de Justicia. Oficina 16 Planta Baja - Ciudad - Mendoza - Argentina

Teléfono: (0261) 4493378/ 4292226

Email de contacto: ampjm@jus.mendoza.gov.ar



**Visita nuestra
página web:**

[Www.magistradosmza.com](http://www.magistradosmza.com)

Se procedió a la reforma estatutaria sobre la base de una propuesta efectuada por una comisión con representación igualitaria de las distintas circunscripciones, la que fue aprobada en Asamblea extraordinaria.

En materia de remuneraciones, se logró la continuación del cumplimiento del convenio de marzo de 2008, quedando al día con los incrementos dados por la Corte de la Nación. Esto ha repercutido en la percepción del haber jubilatorio, ya que se logró el cumplimiento del convenio aquellos beneficiarios de la ley 24018 pudieron ver su incremento un mes antes de lo previsto, todo por gestión inagotable del vicepresidente segundo Ricardo Ábalos, quien continúa su trabajo continuo y firme para alcanzar el ajuste inmediato.

Se ha realizado todas las remuneraciones de Comisión directiva tal como lo prevé el Estatuto, la mayoría en la Ciudad de Mendoza y una en San Martín, otra en San Rafael y la otra en Tunuyán.

En el aspecto asociativo de segundo orden se ha participado en todas y cada una de las Asambleas de la Federación Argentina de la Magistratura, teniendo una amplia actuación.

Se ha mantenido el diálogo con los otros poderes del Estado provincial, y con los miembros de la corte en la medida de lo necesario y que fuera requerido.

Por último nuestro agradecimiento a todos los asociados por su participación, apoyo y comprensión, al personal Stella, Norma, Germán, Juan y Alberto, y a los profesionales que nos asisten por su vocación de servicio y buena disposición.



CUMPLEAÑOS MES DE ABRIL.

♦ ACIDE, Carmen	27/4
♦ BABUGIA, Marines	26/4
♦ BAJBUJ, Verónica	03/4
♦ CALLE, Jorge Adolfo	25/4
♦ CARRASCO, Emilce	19/4
♦ CASTRO, Rubén Raúl	27/4
♦ CIRONE, Miguel Ángel	24/4
♦ CRIVELLI, Aníbal	10/4
♦ DE LA ROZA, Elcira	04/4
♦ D´ANGELO, Alfredo	11/4
♦ ESCOBAR, Silvia Estela	13/4
♦ FOX, Patricia	25/4
♦ GARCIA, Carmen	16/4
♦ GIL, Viviana	30/4
♦ GIUBERTI, Alfredo	08/4
♦ GIUNTA, Fernando	27/4
♦ JURI, María José	25/4
♦ MANRIQUE, Verónica	19/4
♦ ORNAT, Elizabeth	28/4
♦ PANEBIANCO, Jorge	20/4
♦ PONTE, Ana Julia	12/4
♦ REPETTO, Marisa	06/4
♦ RIOS ORTIZ, Claudia	03/4
♦ RIOS RUIZ, Diego	29/4
♦ SIVORI, Oscar	19/4
♦ TORDI, Nadia	05/4
♦ URSOMARSO, José	20/4
♦ VILA, María Elida	09/4
♦ VILLARRUEL, Jorge	03/4
♦ VIÑAS, Laura	08/4
♦ ZAMBRANA, Marta	14/4

Visita nuestra página web:

[Www.magistradosmza.com](http://www.magistradosmza.com)



INCREMENTO Y MODIFICACIONES EN REINTEGROS.

**Visita
nuestra
página
web:**

***Www.magistr
adosmza.com***

La Comisión Directiva en la reunión del 09/02/2018 dispuso un incremento del 25% en los montos individualizados en el reglamento para reintegros por inscripciones a cursos, jornadas y congresos.

Se les recuerda a nuestros asociados que tienen un reintegro por compra de libros con un monto máximo de \$3.750,00 anual, presentando la factura correspondiente.

OTROS BENEFICIOS BRINDADOS POR LA ASOCIACIÓN:

- ♦ MIEMBROS ACIVOS DE (FAM) FEDERACION ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA (GOZAN BENEFICIOS DE LA MISMA).
- ♦ DESCUENTOS EN HOTELES, RESTAURANTES Y LOCALES COMERCIAES.
- ♦ CONVENIO CON OSDE
- ♦ PROPUESTAS DE SANCOR Y SWISS MEDICAL
- ♦ PROPUESTAS DE BANCO SUPERVIELLE, CREDICOOP, ITAU.
- ♦ CASAS: EN MENDOZA Y SAN RAFAEL PARA ORGANIZAR REUNIONES PRIVADAS O LABORALES.
- ♦ CONVENIOS CON UNIVERSIDADES.